

MEMORIA

2005 dosmilcinco



Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva
de las Universidades de Madrid



Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva
de las Universidades de Madrid

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org



Índice

PREÁMBULO	9
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACAP	10
ÓRGANOS DE GOBIERNO	11
ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA	21
RECURSOS HUMANOS	25
LÍNEAS DE TRABAJO	26
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	27
ANEXO	54

MEMORIA

2005 dosmilcinco



Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva
de las Universidades de Madrid

PREÁMBULO

Las Agencias de Calidad de las Universidades constituyen herramientas útiles, en la práctica podría decirse que indispensables, para impulsar y desarrollar actuaciones que permitan a las universidades la mejora de la calidad institucional y, más concretamente, la mejora de sus servicios en el ámbito académico, de investigación y de gestión. Así lo resume la legislación (Ley Orgánica 6/2001 de universidades, LOU), y así se reconoce en todo el ámbito europeo, en el marco del denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP), creada por Ley en el año 2002 según acuerdo unánime de la Asamblea de Madrid (Ley 15/2002 de 27 de diciembre), viene desarrollando desde su inicio diversas actuaciones con el objetivo de impulsar la mejora de la calidad, en las Universidades de la Comunidad de Madrid. En este sentido, la ACAP, desde sus tres áreas de “Acreditación y Certificación”, “Evaluación del Profesorado” y “Prospectiva y Convergencia Europea”, contribuye al diseño, desarrollo y aplicación de planes y programas de mejora de la calidad, mediante mecanismos de evaluación previos y posterior propuesta de actuaciones de mejora. Esta labor se realiza contando con la colaboración de las Universidades de Madrid, destinatarias finales de los planes de mejora.

La ACAP, a lo largo del año 2005, ha seguido desarrollando sus actividades siguiendo, por una parte las líneas de actuación de años anteriores, como órgano de evaluación externo de la Comunidad de Madrid, y por otra ha desarrollado nuevas actividades de interés para la comunidad universitaria, tratando de acercarse lo más posible a los objetivos fijados, mencionados anteriormente. Además, la ACAP, de forma general, continúa propiciando en todas sus actuaciones la progresiva implantación de la “cultura de la calidad” en el ámbito universitario, implicando a todos sus estamentos en un proceso de reflexión para la mejora que facilite el desarrollo de los procesos de evaluación, diagnóstico y propuestas de acciones de mejora, como ya se ha mencionado. En esta labor, la

ACAP desarrolla procedimientos de evaluación objetivos, transparentes, profesionalizados, conocidos públicamente y aceptados por el sistema universitario, si bien la Agencia es consciente de que el objetivo de una agencia de calidad universitaria no es la evaluación por sí misma, pues la evaluación no es un fin sino un medio para asegurar el camino hacia la mejora de la calidad.

En esta Memoria Anual de actividades de la ACAP se presentan de forma resumida las principales actuaciones desarrolladas durante el año 2005, indicando así mismo la composición y estructura de la Agencia, sus órganos de gobierno y los recursos con los que ha contado para ello.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACAP

La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, fue creada por Ley 15/2002, de 27 de diciembre, como ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, adscrita a la Consejería de Educación.

Entre los fines de la Agencia está promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, así como aumentar la eficiencia del sistema universitario madrileño, a fin de cumplir las expectativas sociales de progreso cultural y excelencia de la educación superior. A lo largo del año 2005 la ACAP continuó desarrollando las líneas de actuación iniciadas en los años anteriores, poniendo en marcha distintas actividades acordes con las mismas según las orientaciones de sus órganos de gobierno.

PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACAP

- Independencia de los órganos que participan en la evaluación.
- Objetividad y publicidad de los métodos y procedimientos empleados.
- Imparcialidad de los órganos de gestión.
- Participación de las Universidades en los programas de mejora de calidad.

En el desarrollo de estas actividades se han mantenido los principios básicos de la Agencia, tanto en su organización como en sus actuaciones, y que son los siguientes: la independencia de los órganos que participan en la evaluación; la objetividad y publicidad de los métodos y procedimientos empleados; la imparcialidad de los órganos de gestión; y la participación de las Universidades en los programas de mejora de calidad

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Agencia, conforme a lo establecido en su Ley de creación, son los siguientes: como órganos colegiados el Consejo Rector y el Comité de Dirección; como órganos unipersonales el Presidente y el Director Gerente; la Agencia cuenta además con un Consejo de Expertos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO



Consejo Rector

Es el órgano superior de gobierno de la Agencia y durante el año 2005 estuvo formado por las siguientes personas, ocupando los cargos que se indican:

- El Consejero de Educación como Presidente: D. Luis Peral Guerra.
- La Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, como Vicepresidente: D.^a Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas.
- El Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid: D. Cándido Pérez Serrano.
- La Directora General de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios: D.^a Carmen Plata Esteban.
- El Presidente de la Agencia: D. Guillermo Calleja Pardo.
- Los Rectores de las Universidades públicas de Madrid: D. Carlos Berzosa Alonso-Martínez; D. Javier Uceda Antolín; D. Ángel Gabilondo Pujol; D. Virgilio Zapatero Gómez; D. Gregorio Peces-Barba Martínez; y D. Pedro González-Trevijano Sánchez.
- Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid: D. Roberto Molero Gómez-Elegido; D. José M.^a Fluxá Ceva; D. Adriano García Loygorri; D. Joaquín Leguina Herrán; D. Rodrigo Echenique Gordillo; y D. Ricardo Martí Fluxá.
- Los Rectores de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid: D. José Ramón Busto Saiz; D. José Alberto Parejo Gamir; D. Manuel López Cachero, sustituido por D. José Domínguez de Posada el 1 de septiembre; D. Manuel Villa Celino, sustituido por D. Fernando Fernández Méndez de Andes el 18 de junio; D. Antonio Bañares Cañizares; D. Rafael Cortés Elvira; y D. Daniel Sada Castaño.
- Actuó como Secretario del Consejo Rector el Director Gerente de la Agencia, participando en las reuniones con voz pero sin voto: D. Rafael Irastorza Vaca.

El Consejo Rector puede reunirse en Pleno o en Comisión Permanente. Dicha Comisión Permanente ha estado formada por los siguientes miembros:

- El Presidente del Pleno del Consejo Rector, que preside la Comisión Permanente: D. Luis Peral Guerra.
- La Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid: D.^a Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas.
- El Presidente de la Agencia: D. Guillermo Calleja Pardo.
- Los Rectores D. Carlos Berzosa Alonso-Martínez, sustituido por D. Angel Gabilondo Pujol el 14 de mayo, y D. Javier Uceda Antolín, en representación de las Universidades públicas de Madrid.
- El Presidente de Consejo Social D. José M^a. Fluxá Ceva, sustituido por D. Joaquín Leguina Herrán, el 14 de mayo, en representación de los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid.
- Los Rectores D. José Ramón Busto Saiz, sustituido por D. José Alberto Parejo Gámir, el 14 de mayo, en representación de los Rectores de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid.
- Actuó como Secretario D. Rafael Irastorza Vaca, Director Gerente de la Agencia, participando en las reuniones con voz pero sin voto.

De acuerdo con la Ley de creación de la Agencia, los puestos de la Comisión Permanente que son por designación, son rotatorios entre los representados, con el orden y duración del mandato que entre ellos acuerden. El procedimiento de renovación acordado por cada uno de los grupos es el siguiente:

Representantes de las Universidades públicas de Madrid

La representación es ejercida por periodos de dos años, renovándose uno de los representantes cada año. El orden de rotación se establece de acuerdo con la antigüedad de las Universidades como sigue:

- Universidad Complutense
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alcalá
- Universidad Carlos III
- Universidad Rey Juan Carlos

Siendo hasta el 13 de mayo de 2005 los representantes de las Universidades públicas de Madrid el Rector de la Universidad Complutense y el Rector de la Universidad Politécnica, a partir del día 14 el Rector de la Universidad Complutense dejó de formar parte de la Comisión Permanente del Consejo Rector incorporándose a la misma el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

Representantes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid

La representación es ejercida por periodos de dos años, la renovación se produce siguiendo el orden de rotación de acuerdo con el orden alfabético de las Universidades. Ejerciendo la representación hasta el 13 de mayo de 2005 el Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma, a partir del día 14 se incorporó como representante el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Alcalá. El orden a partir de esa fecha es el siguiente:

- Universidad de Alcalá
- Universidad Carlos III
- Universidad Complutense
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos

Una vez completado el ciclo, la Universidad Autónoma de Madrid se incorporará en el orden de rotación detrás de la Universidad de Alcalá.

Representantes de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid

La representación se ejerce por periodos de un año, produciéndose la sustitución mediante rotación conforme al orden de antigüedad en el reconocimiento oficial de estas Universidades.

En ningún caso una de estas Universidades ejerce la representación del grupo de forma simultánea en la Comisión Permanente del Consejo Rector y en el Comité de Dirección de la Agencia. Para evitarlo, cuando alguna de estas Universidades le corresponde contar con representante en ambos órganos cede su turno a la que le sigue según el orden de antigüedad, incorporándose al órgano en cuestión una vez corresponde realizarse la siguiente sustitución, si se ha resuelto la causa del aplazamiento.

El orden de antigüedad aplicable es el siguiente:

- Universidad Pontificia Comillas de Madrid
- Universidad San Pablo CEU
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Francisco de Vitoria

Siendo hasta el 13 de mayo de 2005 el Rector de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid el representante de este grupo, a partir del día 14 de mayo fue sustituido por el Rector de la Universidad San Pablo CEU.

Comité de Dirección

Es el órgano de gobierno de la Agencia con competencias técnico-académicas y está formado por los siguientes miembros:

- El Presidente de la Agencia, que lo preside: D. Guillermo Calleja Pardo.
- La Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid como Vicepresidente: D.^a Clara Eugenia Núñez Romero-Balmas.
- Tres representantes de las Universidades públicas de Madrid, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas. Durante el año 2005 la Vicerrectora de Planificación y Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid, D.^a Flor Sánchez Fernández sustituida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos, D. Fernando Suárez Bilbao; la Vicerrectora de Armonización Europea y Planificación de la Universidad de Alcalá, D.^a Purificación Moscoso Castro; y la Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad Carlos III, D.^a Zulima Fernández Rodríguez.
- Dos Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid, elegidos conjuntamente por los Presidentes de los Consejos Sociales. Durante el año 2005 la Secretaria del Consejo Social de la Universidad Complutense, D.^a Nuria Baranda Díaz, y la Secretaria del Consejo Social de la Universidad Carlos III, D.^a María Teresa Jareño Macías, sustituidas ambas desde el día 14 por la Secretaria del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, D.^a María José Díaz Couso y por el Secretario del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, D. Javier Méndez Borra.
- Dos responsables académicos de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica, con cargo al menos de Vicerrector, elegidos conjuntamente por los Rectores de las mismas. Durante el año 2005 el Vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado e Investigación de la Universidad San Pablo CEU, D. Antonio Calvo Bernardino, sustituido el 14 de mayo por la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad Pontificia Comillas, D.^a Belén Urosa Sanz, y el Vicerrector de Profesorado y Departamentos de la Universidad Alfonso X el Sabio, D. José Domínguez de Posa-

da Rodríguez, sustituido el 2 de septiembre por el Vicerrector y Director de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad Alfonso X el Sabio, D. Javier Pérez de Diego.

- Tres expertos en materia de calidad, evaluación, acreditación o prospectiva, designados por el Consejero de Educación. Durante el año 2005 D. Francesc Solá y Busquets, Director General de FIRA 2000, sustituido el 19 de julio por D. Pedro Chacón Fuertes, Catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense; D. César Nombela Cano, Catedrático de Microbiología de la Universidad Complutense y D. Miguel Valcarcel Cases, Catedrático de Química Analítica de la Universidad de Córdoba.
- El Director-Gerente de la Agencia, D. Rafael Irastorza Vaca, que actúa como Secretario, participando en las sesiones con voz y voto.

De acuerdo con la Ley de creación de la Agencia, los puestos del Comité de Dirección que son por designación según su artículo 14.3, son rotatorios entre los representados, con el orden y duración del mandato que entre ellos acuerden. El procedimiento de renovación acordado por cada uno de los grupos es el siguiente:

Representantes de las Universidades públicas de Madrid

La representación es ejercida por periodos de tres años, renovándose uno de los representantes cada año. El orden de rotación se establece de acuerdo con la antigüedad de las Universidades como sigue:

- Universidad Complutense
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alcalá
- Universidad Carlos III
- Universidad Rey Juan Carlos

Siendo hasta el 13 de mayo de 2005 los representantes de las Universidades públicas de Madrid los respectivos de la Universidad Autóno-

ma de Madrid, de la Universidad de Alcalá y de la Universidad Carlos III, a partir del siguiente día el representante de la Universidad Autónoma de Madrid dejó de formar parte del Comité de Dirección, incorporándose al mismo un representante de la Universidad Rey Juan Carlos, iniciándose así la rotación establecida.

Representantes de las Universidades privadas y de la Iglesia Católica ubicadas en la Comunidad de Madrid

La representación es ejercida por periodos de dos años, renovándose uno de los representantes cada año. El orden de rotación se establece de acuerdo con la antigüedad de reconocimiento oficial de cada Universidad.

En ningún caso una de estas Universidades ejerce la representación del grupo de forma simultánea en el Comité de Dirección y en la Comisión Permanente del Consejo Rector de la Agencia. Para evitarlo, cuando alguna de estas Universidades debe contar con representante en ambos órganos cede su turno a la que le sigue según el orden de antigüedad, incorporándose al órgano en cuestión una vez corresponde realizarse la siguiente sustitución si se ha resuelto la causa del aplazamiento.

El orden de antigüedad aplicable es el siguiente:

- Universidad Pontificia Comillas de Madrid
- Universidad San Pablo CEU
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Francisco de Vitoria

Consejo de Expertos

El Consejo de Expertos, de acuerdo con la Ley de creación de la Agencia, está formado por especialistas, con un máximo de nueve miembros y un mínimo de cinco, designados por el Consejo Rector a propuesta del Presidente de la Agencia, entre expertos nacionales e internacionales independientes y de reconocida competencia profesional. Entre sus funciones está sugerir las innovaciones organizativas que, sobre la base de experiencias de otros sistemas universitarios avanzados, sea oportuno que se incorporen para la mejora de la calidad de la gestión de las instituciones de educación superior, o proponer el desarrollo de planes para la mejora de la calidad del Sistema Universitario de Madrid.

El Consejo Rector de la Agencia en reunión de fecha 23 de junio de 2004 a propuesta del Presidente de la Agencia, conforme establece el artículo 18.2 de su Ley de creación (Ley 15/2002 de 27 de diciembre), aprobó la designación como miembros del Consejo de Expertos de:

- D. Luis Cabra Dueñas. Profesor Titular de Universidad y Director de Tecnología del Centro de Tecnología de Repsol YPF.
- M. Charles M. Cook. Director Commission on Institutions of Higher Education U.S.A.; Director New England Association of Schools and Colleges (NEASC).
- M. Chester Haskell. Presidente del Cogswell College, Sunnyvale (California); Ex Director Adjunto al Presidente - Universidad de Harvard (Massachussets); Ex-Presidente - Monterey Institute of International Studies (California).
- M. Guy Haug. Administrador Principal - Direction Générale de l'Éducation et de la Culture. Comisión Europea (UE); Miembro del Consejo de Acreditación de Austria.
- D. Julio Iglesias de Ussel. Catedrático de Sociología en la Universidad de Granada; Ex Secretario de Estado de Educación y Universidades.
- H. Rainer Künzel. Presidente - Universidad Osnabrück; Director Académico de la Agencia Central de Evaluación y Acreditación de Hannover (ZeVA).
- D. Jesús Martín Sanz. Vicepresidente de CEIM (Confederación Empresarial de Madrid).

El Consejo de Expertos se reunió en dos ocasiones a lo largo de 2005. La primera reunión tuvo lugar el día 31 de enero y los trabajos y discusiones giraron en torno al tema de la “calidad docente”, su concepto, formas de medición y mejora de la misma. La segunda reunión se celebró el día 7 de julio y la misma se centró en la importancia de los análisis de prospectiva y sus posibles aplicaciones en beneficio del sistema universitario de la Comunidad de Madrid.

Órganos unipersonales

Presidente

Durante el año 2005 ha continuado como Presidente de la Agencia, nombrado por Decreto de 13 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (publicado en el B.O.C.M. de 17 de febrero de 2003), D. Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de Ingeniería Química y ex-Rector de la Universidad Rey Juan Carlos.

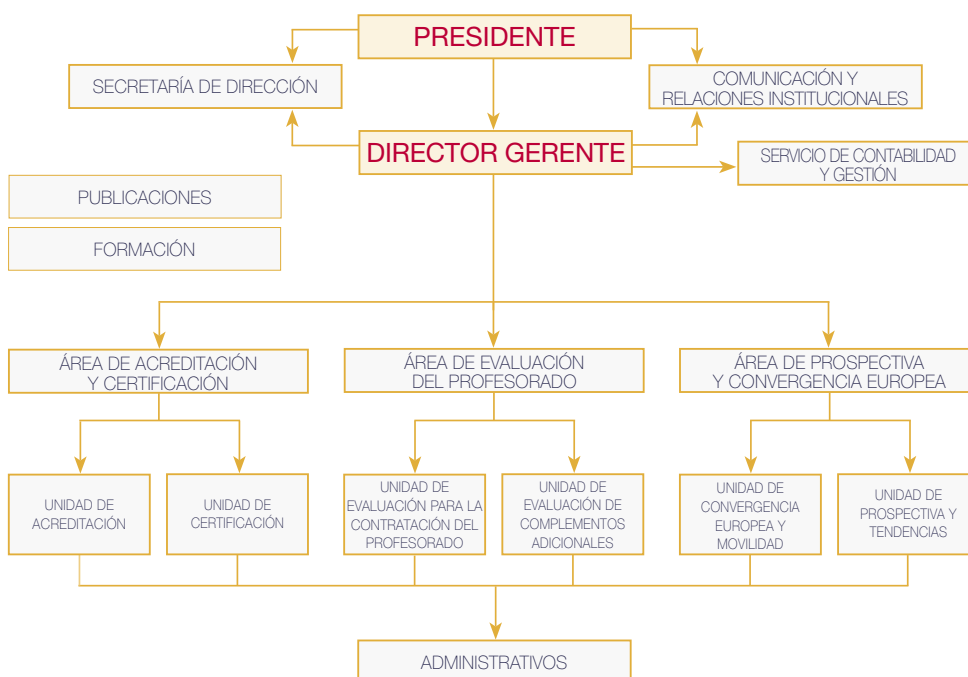
Director Gerente

Durante el año 2005 ha continuado como Director Gerente de la Agencia, nombrado por Decreto de 13 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (publicado en el B.O.C.M. de 17 de febrero de 2003), D. Rafael Irastorza Vaca, quien ocupaba hasta su nombramiento el puesto de Gerente del Centro de Estudios Superiores Felipe II de Aranjuez y de la Fundación del mismo nombre, y con anterioridad el de Subdirector del Instituto de Postgrado y Formación Continua ICAI-ICADE y del Instituto Universitario de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA

La Agencia ha mantenido su estructura en las tres grandes áreas reflejadas en el organigrama aprobado por el Consejo Rector en su sesión constitutiva: a) Acreditación y Certificación; b) Evaluación del Profesorado y c) Prospectiva y Convergencia Europea.

Además de estas áreas fundamentales, la Agencia cuenta en el diseño de su organigrama con una Secretaría de Dirección, un Gabinete de Comunicación y Relaciones Institucionales y un Servicio de Contabilidad y Gestión, así como un grupo de administrativos de apoyo a la gestión. También tiene previsto contar con un apoyo complementario para las publicaciones que en su momento se produzcan y para la organización de actividades de formación en el ámbito de competencias de la ACAP.



La Agencia tuvo cubierto durante el año 2005 el puesto de uno de los tres coordinadores responsables de área (el de evaluación del profesorado) previstos en el organigrama, tres de los seis jefes de unidad, el jefe del servicio de contabilidad y gestión y la secretaria de dirección. Respecto a los puestos de administrativos, además de la secretaria de dirección, la Agencia contó con los servicios de dos administrativos desde el 1 de julio, otro desde el 2 de noviembre y otro durante el mes de julio.

Área de acreditación y certificación

A esta área corresponde el desarrollo de las metodologías de los procesos de evaluación, acreditación y certificación de enseñanzas, programas, actividades y medios y servicios que en general realicen las Universidades, con el fin de promover la mejora de la calidad y aumentar la eficiencia del sistema universitario.

Se estructura en dos unidades, la unidad de acreditación y la unidad de certificación. Durante el 2005 estuvieron cubiertas la correspondiente al jefe de la unidad de acreditación y la plaza de responsable del área de acreditación y certificación, quedando todavía pendiente de cubrir la del jefe de la unidad de certificación que recoge el organigrama de la Agencia.

Área de evaluación del profesorado

Esta área se ocupa del desarrollo de metodologías de los procesos de evaluación de méritos del profesorado universitario, tanto para los fines establecidos en la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades en relación con la contratación del profesorado (figuras de profesor colaborador, profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor y profesor doctor de Universidad privada), como para el establecimiento del complemento adicional por méritos docentes, de investigación y de gestión.

Cuenta con dos unidades, la unidad de evaluación para la contratación del profesorado y la unidad de evaluación de complementos adicionales.

Durante el año 2005 estuvieron cubiertas las plazas correspondientes al coordinador del área, por una funcionaria experta en calidad, y hasta el mes de mayo la del jefe de la unidad de evaluación para la contratación del profesorado, ocupada por un profesor universitario con amplia experiencia en el campo de la evaluación del profesorado. Quedó aún pendiente de cubrir la plaza de jefe de la unidad de evaluación de complementos adicionales que prevé el organigrama de la Agencia.

Área de prospectiva y convergencia europea

A esta área corresponde el desarrollo de actividades de planificación y prospectiva, con atención a la demanda previsible del sector socioeconómico, su vinculación con las demandas de formación y de I+D+I y el grado de respuesta de las Universidades, y particularmente a las necesidades de adaptación del sistema universitario madrileño a los criterios de convergencia europea, movilidad y cooperación internacional en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Esta área está compuesta por la unidad de convergencia europea y movilidad y la unidad de prospectiva y tendencias.

La coordinación del área fue atendida por una experta en temas de convergencia europea que colabora con la Agencia al amparo de un convenio con la Universidad Complutense de Madrid, suscrito de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Otra profesora universitaria, con gran experiencia en el área de la convergencia universitaria europea y movilidad, adquirida por su participación en programas europeos dirigidos a tal fin, ocupó el puesto de jefe de la unidad de convergencia europea y movilidad. Continuó pendiente de cubrir la unidad de prospectiva y tendencias, prevista en el organigrama de la Agencia.

Resto de la estructura

Durante el año 2005 se mantuvo cubierto el puesto de jefe de servicio de contabilidad y gestión y el de secretaria de dirección.

Habiéndose iniciado el procedimiento para la cobertura de dos puestos de funcionario auxiliar administrativo en el ejercicio 2004, uno de ellos fue cubierto por una funcionaria de carrera en el mes de julio quedando de nuevo vacante a finales de agosto, y, el otro quedó cubierto por una funcionaria interina a partir del mes de noviembre.

La finalización del contrato, de carácter eventual, del hasta mayo jefe de la unidad de evaluación para la contratación del profesorado facilitó crédito suficiente para contratar con carácter eventual a dos administrativos a partir del mes de julio.

La cobertura de los puestos de trabajo que supone el organigrama funcional de la Agencia no llegó al 50% durante el año 2005. Esta cobertura tiene, además, asociado un componente de temporalidad en casi todos los puestos cubiertos desde la creación de la Agencia.

RECURSOS HUMANOS

Presidente

D. Guillermo Calleja Pardo

Director Gerente

D. Rafael Irastorza Vaca

Área de acreditación y certificación

Personal funcionario:

D.ª Mercedes Blázquez Godoy

(Titulada Superior. Responsable de área)

Personal laboral eventual:

D. Oscar Vadillo Muñoz

(Titulado Superior. Jefe de la unidad de acreditación)

Área de evaluación del profesorado

Personal funcionario:

D.ª María Jesús Rosado Millán

(Titulada Superior. Coordinadora del área)

Personal laboral eventual:

D. Arturo González Galán

(Titulado Superior. Jefe de la unidad de evaluación para la contratación del profesorado), hasta mayo

Área de prospectiva y convergencia europea

Personal funcionario:

D.ª Lioba Simon Schubmacher

(Titulada Superior. Jefa de la unidad de convergencia europea y movilidad)

Personal técnico y auxiliar

Personal funcionario:

D.ª Lidia Irene Cantó Esteban

(Auxiliar administrativo), julio y agosto

Personal funcionario interino:

D.ª Josefina Rodríguez Álvarez

(Auxiliar administrativo), desde noviembre

Personal laboral fijo:

D.ª Julia Molina Rodríguez

(Jefa de secretaría)

Personal laboral eventual:

D.ª Concepción Serrano Alcaide

(Titulada superior. Jefa de la sección de contabilidad y gestión)

D.ª Eva Matarín Rodríguez-Peral

(Auxiliar administrativo), desde julio

D.ª Estibaliz Rubio López

(Auxiliar administrativo), desde julio

LÍNEAS DE TRABAJO

Área de acreditación y certificación

Las líneas de trabajo se concretaron, para esta área, en las siguientes:

- Estudio de criterios de calidad aplicables en la evaluación dirigida a la acreditación de Títulos universitarios.
- Estudio y elaboración de una guía para el diseño de propuestas de Programas Oficiales de Posgrado y determinación de las bases de un sistema de autoevaluación de dichas propuestas por parte de las Universidades.
- Desarrollo del estudio para la catalogación de publicaciones científicas y académicas iniciado el año anterior.
- Junto con el área de prospectiva y convergencia europea, elaboración de conclusiones y recomendaciones en el estudio sobre los servicios universitarios que gestionan las prácticas para la formación y la inserción profesional de alumnos y titulados
- Definición de procedimientos internos de la propia Agencia con vistas a la acreditación de los mismos mediante sistemas de normas ISO o equivalentes.

Área de evaluación del profesorado

Las líneas de trabajo definidas para esta área se identifican con las dos unidades que la componen:

- Evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid en una nueva convocatoria.

- Elaboración de análisis de los resultados obtenidos en la anterior convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid y divulgación de los mismos.
- Revisión del sistema de evaluación del profesorado para su contratación y preparación de propuestas para su mejora.
- Supervisión del desarrollo de una aplicación informática diseñada para su utilización en los procesos de evaluación del profesorado.
- Atención a las peticiones de la Dirección General de Universidades e Investigación y de las Universidades de la Comunidad de Madrid, en relación con la evaluación del profesorado para la percepción de complementos retributivos por méritos investigadores, docentes y de gestión.

Área de prospectiva y convergencia europea

Las actividades iniciales del área se concretaron en las siguientes:

- Divulgación por distintos medios de los resultados del “Estudio sobre las demandas sociales y su influencia en la planificación de las titulaciones en España en el marco del proceso de convergencia europea en educación superior”, realizado durante el año anterior con la colaboración de la Fundación Universidad Empresa y la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria.
- Desarrollo de los estudios sobre servicios de atención al estudiante ofertados por las Universidades de la Comunidad de Madrid comenzados en 2004, en concreto sobre los servicios universitarios que gestionan las prácticas para la formación y la inserción profesional de alumnos y titulados.
- Recopilación de información, documentación y legislación relacionada con el proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior para la elaboración de un compendio y su posterior publicación en formato electrónico.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Complementos retributivos adicionales del profesorado

Con fecha 14 de febrero de 2005 se remitieron a la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, desde la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, los criterios y méritos que se tenía previsto utilizar para conceder el complemento automático individual de méritos en el año 2005, para su valoración conforme a los establecido en el artículo 55.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Desde la ACAP se emitió con fecha 25 de febrero el correspondiente informe técnico de valoración que contenía las observaciones y recomendaciones que se juzgaron oportunas, siendo el mismo remitido a la Dirección General de Universidades e Investigación para su consideración.

Evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades madrileñas

El 14 de enero de 2005 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación o informe positivo para la contratación como profesor universitario por las Universidades de Madrid, de acuerdo con la convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2004 (B.O.C.M. de 7 de diciembre de 2004).

Con ello comenzó el proceso de evaluación con la aplicación del sistema y baremo resultantes de la revisión de los diseñados por la ACAP que fueron aplicados en la primera convocatoria durante el año anterior. Dichos sistema y baremo fueron aprobados por acuerdo del Comité de Dirección de la Agencia de 20 de octubre de 2003, con la unanimidad de todos sus miembros presentes (B.O.C.M. de 24 de noviembre de 2004).

El sistema de evaluación definió seis grupos de criterios para la evaluación, atribuyendo distinto peso a cada uno de ellos en función de la figura para la que se solicitase la evaluación. Los criterios son los siguientes:

- Formación. Académica y complementaria.
- Experiencia. Docente, investigadora y profesional.
- Producción académica y científica y su difusión
- Gestión
- Movilidad
- Otros méritos

En esta memoria se reúnen los datos más relevantes relacionados con el proceso de evaluación.

Solicitantes

El número de solicitantes fue de 1.813, lo que supuso un incremento de un 43% sobre el número de solicitantes de la anterior convocatoria. Estos solicitantes se distribuyeron, por grandes áreas de conocimientos, como se refleja en el siguiente cuadro



Área	Solicitantes 2005	Valoración respecto a la anterior convocatoria
CC. Experimentales	256	-15%
CC. de la Salud	270	+36%
CC. Sociales y Jurídicas	687	+60%
Humanidades	242	+79%
Enseñanzas Técnicas	358	+74%
Total	1.813	+43%

Solicitudes

El total de solicitudes de evaluación o informe favorable para la contratación como profesor por las Universidades de Madrid recibidas por la ACAP en plazo fue de 3.842 frente a 2.393 en la anterior convocatoria, lo que supuso un incremento de 61% en el número de solicitudes. De ellas, 1.374 -un 36%- fueron presentadas directamente en el registro de la Agencia.

Del total de las solicitudes recibidas, 466 (el 12%) fueron requeridas para subsanación de errores.

A efectos de control y apoyo en el trabajo administrativo parejo al proceso de evaluación se procedió a la adaptación de la elemental aplicación informática desarrollada para la anterior convocatoria por el organismo autónomo "Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM)".

Finalmente, se consideraron válidas a efectos de evaluación un total de 3.714 solicitudes, quedando invalidadas las restantes (128) por incumplir los requisitos mínimos o desistir a los requerimientos de subsanación.

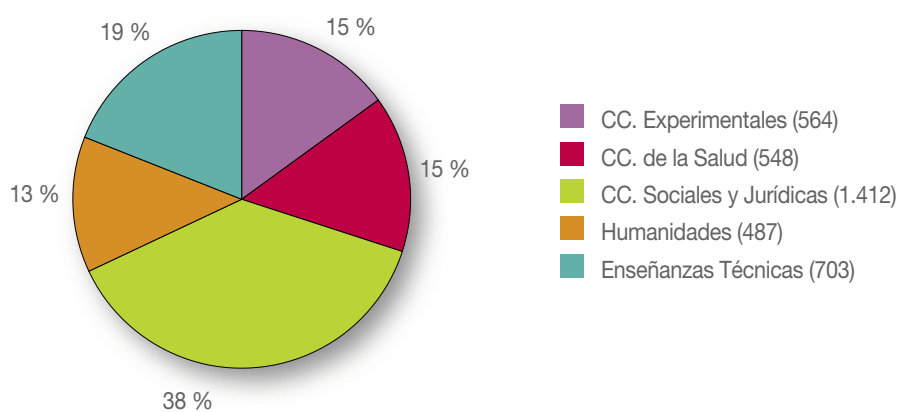
Los expedientes fueron clasificados y archivados en los locales de la Agencia, no permitiéndose la salida de la misma en ningún momento.

Las solicitudes válidas se clasificaron según la titulación por la que el solicitante deseaba ser evaluado y por la figura contractual para la que se solicitaba la evaluación

FIGURA CONTRACTUAL PARA LA QUE SE SOLICITA EVALUACIÓN	SOLICITUDES	%
Profesor ayudante doctor	863	23
Profesor colaborador	915	25
Profesor contratado doctor	888	24
Profesor doctor Universidad Privada	1.048	28
Total	3.714	100

En lo que se refiere a la distribución de las solicitudes por áreas de conocimiento el mayor porcentaje correspondió a las Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida por las Enseñanzas Técnicas, siendo el área de Humanidades la que registró menor número de solicitudes.

SOLICITUDES POR ÁREAS



En cuanto a las titulaciones por las que más se solicitó la evaluación destacan Derecho y Medicina, con 336 y 258 solicitudes respectivamente, seguidas por Economía, Biología, Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería Industrial y Psicología, todas ellas con más de 150 solicitudes.

Titulaciones de Ciencias Experimentales	Solicitudes
Biología	192
Matemáticas	119
Física	94
Química	85
Geología	25
Bioquímica	20
Estadística y Cc. y Téc. Estadís.	14
Ciencias Ambientales	6
Óptica y Optometría	6
Biotechnología	3
Total	564

Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas	Solicitudes
Derecho	336
Economía	221
Administración y Dirección de Empresas / Ciencias Empresariales	187
Psicología	172
Periodismo	144
Pedagogía	103
Sociología	56
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	51
Ciencias Políticas y de la Administración	37
Psicopedagogía	23
Comunicación Audiovisual	20
Publicidad y Relaciones Públicas	20
Investigación y Técnicas de Mercado	13
Maestro	12
Antropología Social y Cultural	10
Trabajo Social	6
Ciencias Actuariales y Financieras	1
Turismo	-
Ciencias del Trabajo	-
Gestión y Administración Pública	-
Relaciones Laborales	-
Educación Social	-
Logopedia	-
Total	1.412

Titulaciones de Ciencias de la Salud	Solicitudes
Medicina	258
Farmacia	98
Odontología	86
Veterinaria	50
Fisioterapia	18
Enfermería	17
Nutrición Humana y Dietética	8
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	6
Terapia Ocupacional	4
Podología	3
Total	548

Titulaciones de Humanidades	Solicitudes
Historia	108
Bellas Artes	68
Filosofía / Teología	65
Filología Alemana/Inglesa	64
Filología Hispánica	54
Biblioteconomía y Documentación	22
Humanidades	21
Traducción e Interpretación	17
Filología Románica/Clásica	15
Historia y Ciencias de la Música	12
Geografía	12
Historia del Arte	9
Filología Árabe/Hebrea	8
Filología Italiana/Francesa	6
Filología Eslava	5
Teoría Literatura y Literatura Comparada	1
Lingüística	-
Estudios de Asia Oriental	-
Total	487

Titulaciones de Enseñanzas Técnicas	Solicitudes
Ing. Industrial / Técnica industrial / Ing. Tec. Diseño Industrial/ Ing. Automática y Electrónica Industrial / Ing. Org. Industrial.	199
Ing. Informática	134
Ing. Telecomunicaciones	78
Arquitectura / Arquitectura Técnica	67
Ing. Agrónoma / Técnica agrícola	44
Ing. Técnica Informática	38
Ing. Montes / Técnica Forestal	35
Ing. Química	23
Ing. Caminos / Técnica Obras Públicas	20
Ing. Técnica de Telecomunicaciones	20
Ing. Electrónica	17
Ing. Minas	7
Ing. Geodesia y Cartografía / Ing. Técnica Topografía	7
Ing. Materiales	6
Ing. Naval	6
Ing. Aeronáutica / Técnica Aeronáutica	2
Ing. Geológica	-
Total	703

Comités de evaluación

Para la evaluación de las solicitudes el Comité de Dirección de la ACAP determinó en su Acuerdo de 20 de octubre de 2003 unos criterios generales para la designación de los evaluadores. Así, se procuraría que al menos uno de los miembros de cada comité fuera externo al sistema universitario madrileño y que, en la medida de lo posible, uno de los evaluadores desarrollara su actividad académica en la titulación propuesta por el solicitante para su evaluación; para los evaluadores funcionarios se debía contar con al menos un sexenio de investigación reconocido, valorándose además la experiencia previa en procesos de evaluación; finalmente, se debía procurar una distribución equilibrada de los evaluadores por universidad de procedencia.

Las titulaciones existentes se agruparon en cinco grandes áreas conforme a los criterios del Consejo de Coordinación Universitaria: ciencias experimentales; ciencias de la salud; ciencias sociales y jurídicas; enseñanzas técnicas y humanidades. Éstas a su vez se subdividieron creándose un total de 12 comités de evaluación formados conforme a los criterios antes señalados, que agrupaban las titulaciones de la siguiente manera:

- CEA (Ciencias Experimentales-A) Biología; Química; Ciencias Ambientales; Biotecnología; Bioquímica.
- CEB (Ciencias Experimentales-B) Física; Matemáticas; Geología; Estadística / Ciencias y Técnicas Estadísticas; Óptica y Optometría.
- CSA (Ciencias de la Salud-A) Medicina; Odontología; Podología; Enfermería; Fisioterapia.
- CSB (Ciencias de la Salud-B) Farmacia; Veterinaria; Nutrición Humana y Dietética; Terapia Ocupacional; Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- CSJ1A (Ciencias Sociales y Jurídicas-1A) Administración y Dirección de Empresas / Ciencias Empresariales; Economía; Investigación y Técnicas de Mercado; Ciencias Actuariales y Financieras; Turismo.
- CSJ1B (Ciencias Sociales y Jurídicas-1B) Derecho; Ciencias del Trabajo; Gestión y Administración Pública; Relaciones Laborales; Ciencias Políticas y de la Administración.

- CSJ2A (Ciencias Sociales y Jurídicas-2A) Pedagogía; Sociología; Psicopedagogía; Maestro; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Trabajo Social; Educación Social; Antropología Social y Cultural.
- CSJ2B (Ciencias Sociales y Jurídicas-2B) Periodismo; Comunicación Audiovisual; Publicidad y Relaciones Públicas; Psicología; Logopedia.
- ET1 (Enseñanzas Técnicas-1) Ingeniería de Minas; Ingeniería Geológica; Ingeniería Industrial/Ingeniería Técnica Industrial; Ingeniería de Materiales; Ingeniería Química. Ingeniería Aeronáutica; Ingeniería Naval/Ingeniería Técnica Aeronáutica. Ingeniería Agrónoma/Ingeniería Técnica Agrícola; Ingeniería de Montes/Ingeniería Técnica Forestal. Arquitectura/Arquitectura Técnica; Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos/Ingeniería Técnica de Obras Públicas; Ingeniería en Geodesia y Cartografía/Ingeniería Técnica en Topografía.
- ET2 (Enseñanzas Técnicas-2) Ingeniería Informática; Ingeniería de Telecomunicaciones; Ingeniería Técnica de Informática; Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones; Ingeniería Electrónica.
- H1 (Humanidades-1) Filología Árabe / Hebrea; Filología Italiana / Francesa; Filología Románica / Clásica; Filología Eslava; Filología Hispánica. Filología Alemana / Inglesa; Traducción e Interpretación; Biblioteconomía y Documentación / Documentación; Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Lingüística.
- H2 (Humanidades-2) Historia; Historia del Arte; Bellas Artes; Filosofía; Historia y Ciencias de la Música. Geografía; Humanidades; Estudios de Asia Oriental

El número de evaluadores que formaron parte de estos comités fue de 116, de los que 69 eran catedráticos de universidad y 36 profesores titulares de universidad.



EVALUADORES	
Categoría	Nº
Catedráticos de Universidad	69
Profesores titulares de Universidad	36
Catedráticos de Escuela Universitaria	7
Profesores titulares de Escuela Universitaria	2
Profesores de Universidad privada	2
Total	116

En relación con el número de sexenios de los evaluadores, 61 tenían tres o más, 27 dos sexenios y 28 al menos un sexenio. Debe señalarse la dificultad, en algunas áreas y titulaciones, de encontrar posibles evaluadores con más de un sexenio.

Por lo que respecta a la distribución de los evaluadores en cuanto a su Universidad de origen, queda reflejada en el siguiente cuadro:



PROCEDENCIA DE LOS EVALUADORES	
Universidad	Nº
Complutense	38
Politécnica de Madrid	13
Autónoma de Madrid	8
Carlos III	9
Alcalá	8
San Pablo - CEU	5
Rey Juan Carlos	2
Pontificia Comillas	2
Externas al sistema de Madrid	31
Total	116

Formación de los evaluadores

Las características del sistema de evaluación y la renovación de más de un 50 % de los evaluadores que participaron en la anterior convocatoria, hicieron aconsejable la organización de unas sesiones de formación para los 116 evaluadores participantes en la nueva convocatoria. Las 7 sesiones de formación que se organizaron tuvieron lugar con carácter previo al comienzo de la actividad de evaluación y se celebraron en las dependencias de la ACAP. En ellas se presentó y explicó el funcionamiento del sistema de evaluación y la aplicación del baremo, así como el previsible desarrollo y programación del proceso de evaluación correspondiente a la convocatoria.

Evaluación y resultados

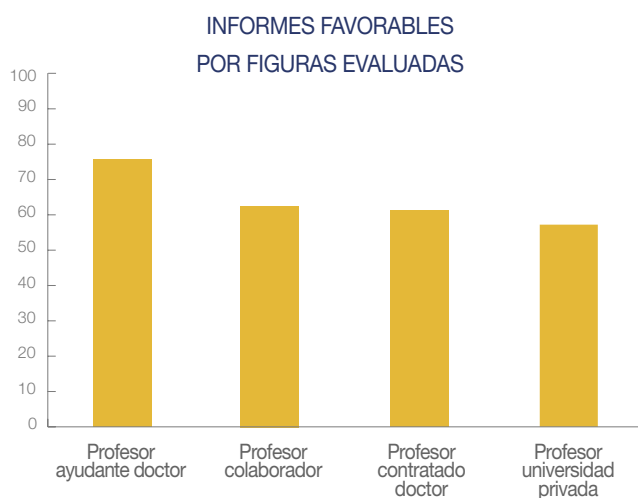
Los comités de evaluación comenzaron a reunirse el día 7 de abril de 2005. Los 12 comités de evaluación contabilizaron un total de 711 asistencias de evaluadores repartidas entre las distintas áreas como refleja el siguiente cuadro.

ASISTENCIAS A SESIONES DE EVALUACIÓN	
Área	Nº
CC. Experimentales	105
CC. de la Salud	87
CC. Sociales y Jurídicas	271
Humanidades	108
Enseñanzas Técnicas	140
Total	711

Todas las evaluaciones tuvieron lugar en la sede de la ACAP. Del total de 3.714 solicitudes válidas resultaron valoradas positivamente 2.365 (64%), siendo el área de enseñanzas técnicas la que obtuvo el mayor porcentaje de informes favorables (68%) y la de ciencias sociales y jurídicas el menor porcentaje (60%).

SOLICITUDES VÁLIDAS – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TODAS LAS FIGURAS EVALUADAS					
Área	Nº Total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
CC. Experimentales	564	380	67	184	33
CC. de la Salud	548	334	61	214	39
CC. Sociales y Jurídicas	1.412	846	60	566	40
Humanidades	487	324	67	163	33
Enseñanzas Técnicas	703	481	68	222	32
Total	3.714	2.365	64	1.349	36

Por lo que se refiere a la valoración por figuras, las solicitudes correspondientes a la figura de profesor ayudante doctor obtuvo el mayor número de informes favorables (76%), y la de profesor de universidad privada la que menos (56%).



Los resultados por figuras de profesorado y áreas de conocimiento se resumen en los siguientes cuadros.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PROFESOR AYUDANTE DOCTOR					
Área	Nº Total	Informe positivo		Informe negativo	
		Nº	%	Nº	%
CC. Experimentales	136	106	78%	30	22%
CC. de la Salud	112	77	69%	35	21%
CC. Sociales y Jurídicas	349	253	72%	96	28%
Humanidades	151	125	83%	26	17%
Enseñanzas Técnicas	115	91	79%	24	21%
Total	863	652	76%	211	24%

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
PROFESOR COLABORADOR

Área	N° Total	Informe positivo		Informe negativo	
		N°	%	N°	%
CC. Experimentales	131	82	62%	49	38%
CC. de la Salud	153	92	60%	61	40%
CC. Sociales y Jurídicas	289	180	62%	109	38%
Humanidades	234	153	65%	81	35%
Enseñanzas Técnicas	108	72	67%	36	23%
Total	915	579	63%	336	37%

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área	N° Total	Informe positivo		Informe negativo	
		N°	%	N°	%
CC. Experimentales	139	93	67%	46	23%
CC. de la Salud	141	85	60%	56	40%
CC. Sociales y Jurídicas	357	203	57%	154	43%
Enseñanzas Técnicas	116	83	72%	33	28%
Humanidades	135	85	63%	50	37%
Total	888	549	62%	339	38%

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA

Área	N° Total	Informe positivo		Informe negativo	
		N°	%	N°	%
CC. Experimentales	158	99	63%	59	37%
CC. de la Salud	142	80	56%	62	44%
CC. Sociales y Jurídicas	417	210	50%	207	50%
Enseñanzas Técnicas	202	120	59%	82	41%
Humanidades	129	76	59%	53	41%
Total	1.048	585	56%	463	44%

Comunicación de resultados y reclamaciones

Finalizado el proceso de evaluación se procedió, a partir del 8 de junio de 2005, a la comunicación de los resultados a los interesados por correo certificado, abriéndose con ello el plazo para la presentación de reclamaciones por parte de los evaluados.

Se recibieron un total de 365 solicitudes de conciliación -de ellas 361 en plazo-. Desde la Agencia se designaron, conforme al artículo 23.3 de su Ley de creación, un total de 36 expertos para formar las Comisiones de Conciliación necesarias para resolver las solicitudes recibidas.

Por parte de los reclamantes fueron propuestos y aceptados por la Agencia un total de 89 expertos que se sumaron a los antes citados en aquellas Comisiones para las que fueron propuestos.

El trabajo de las Comisiones de Conciliación supuso finalmente la modificación del resultado de la evaluación en un 4% de las solicitudes presentadas a la convocatoria.

Estudios de percepción del sistema de evaluación

Como ya se hiciera al finalizar la anterior convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid y conforme al Plan de Calidad de la Comunidad de Madrid, en el que se recogen los sistemas de evaluación para el diagnóstico del nivel de calidad de los servicios (Decreto 85/2002, de 23 de mayo), la ACAP acometió, una vez finalizado el proceso, la realización de unos estudios sobre la percepción del sistema de evaluación del profesorado, tanto por parte de los solicitantes de evaluación como por los evaluadores que participaron en el proceso.

Para ello, la ACAP revisó el conjunto de indicadores de seguimiento del sistema de evaluación desarrollado que se definió para la convocatoria anterior, y contrató los servicios de tres empresas para la recogida y tratamiento de los datos necesarios. Así, el estudio de percepción de los evaluadores miembros de los comités de evaluación se adjudicó a la empresa Gabinete de Investigación y Marketing (GIMARK), el estudio de percepción de

los evaluadores miembros de las comisiones de conciliación se adjudicó a la empresa Hermanos Barral González, S.L., y el estudio de percepción de los solicitantes se adjudicó a la empresa Servicios Técnicos de Investigación General y Auditoría, S.L. (STIGA).

Los resultados arrojados por dichos estudios fueron en términos generales satisfactorios. Así, por ejemplo, la valoración del conjunto del proceso de evaluación por parte de los evaluadores fue de 7,29 puntos de media (sobre 10) y las valoraciones por encima de los 7 puntos supusieron un 79% del total.

Entre los aspectos más valorados por los evaluadores cabe destacar:

- apoyo de la ACAP en la resolución de dudas planteadas por los comités (8,68 puntos)
- transparencia del proceso de evaluación (8,63 puntos)
- hoja de cálculo para la cumplimentación de los méritos de los solicitantes (8,34 puntos)
- objetividad del proceso de evaluación (8,30 puntos)
- la formación recibida en la ACAP sobre el sistema de evaluación y la aplicación del baremo (8,14 puntos)

Los estudios de percepción realizados sobre los usuarios del sistema también arrojaron algunos datos significativos. Así, los solicitantes destacaron entre otros aspectos la transparencia y objetividad del sistema que les permite la realización de una auto-evaluación previa. Sugirieron una mayor informatización de todo el proceso, comenzando por el formulario de solicitud y el curriculum vitae, y, objetivar y definir en mayor medida los criterios de valoración, especialmente los referidos a los méritos por publicaciones.

Las apreciaciones señaladas por evaluadores y solicitantes, las experiencias acumuladas por la ACAP durante la gestión de la convocatoria, y otras apreciaciones y observaciones recogidas en los informes encargados fueron consideradas durante la revisión del sistema y el baremo de evaluación del profesorado para su contratación, que fueron finalmente aprobados por el Comité de Dirección de la ACAP el 21 de noviembre de 2005.

Tercera convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid

Finalizado el proceso de evaluación generado por la segunda convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid (B.O.C.M. no 291, de 7 de diciembre de 2004), la ACAP procedió a revisar y mejorar el sistema y el baremo utilizados como ya se ha indicado, teniendo en cuenta los estudios de percepción realizados.

El sistema y baremo ya revisados fue presentado al Comité de Dirección de la ACAP en su sesión del 21 de noviembre de 2005, en el que se discutieron las propuestas de modificación y mejora que quedaron finalmente recogidos. El Comité de Dirección acordó aprobar el nuevo sistema y baremo de evaluación que fueron publicados en el B.O.C.M. no 297 de 14 de diciembre de 2005.

Simultáneamente, se procedió a poner en marcha la tercera convocatoria para la evaluación del profesorado, que se realizó por resolución del Presidente de la Agencia de fecha 29 de noviembre de 2005 (B.O.C.M. no 307 de 26 de diciembre de 2005).

Aplicaciones informáticas y ficheros de datos

Aplicaciones

- SEIA_WEB. Durante el año 2005 y con la participación de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) se ha diseñado, desarrollado e implantado una nueva aplicación informática en lenguaje Java para la convocatoria de “Evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid”. Esta nueva herramienta permite cumplimentar y modificar “on-line” e imprimir la solicitud y el curriculum vitae de los solicitantes de evaluación o informe de acreditación. Así mismo ofrece a los solicitantes la posibilidad de consultar el estado en el que se encuentra su expediente, así como recuperar los datos introducidos para próximas convocatorias de evaluación.

- SEIA_INTRA. Durante 2005 se inició la fase de diseño de esta nueva aplicación previendo su puesta en funcionamiento a principios del año 2006. Se trata de una aplicación de uso interno de la Agencia que permite la gestión integral de todos los expedientes de solicitantes de evaluación para la contratación por las Universidades. La aplicación contempla entre otras utilidades las siguientes:
 - Registro de solicitudes
 - Asignación de los solicitantes a los comités de evaluación
 - Baremación de los expedientes
 - Informes de evaluación
 - Impresión de resoluciones y notificaciones
 - Convocatoria de los comités
 - Generación de informes y estadísticas de resultados
 - Búsquedas y seguimiento.

- HOJABAREMO. Es una hoja de cálculo diseñada y desarrollada por la ACAP para ayudar a los evaluadores a recoger las valoraciones otorgadas y generar los informes de evaluación correspondientes a la convocatoria resuelta durante 2005. En opinión de los evaluadores fue una herramienta de gran utilidad para las tareas de evaluación.

Bases de datos

Base de datos archivo definitivo: Creación de una base de datos con información de la localización de los expedientes en el archivo definitivo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Contiene información sobre más de 6.000 expedientes de solicitud localizados en 781 cajas.

Servicios de atención al estudiante ofertados por las Universidades de la Comunidad de Madrid - Servicios de prácticas formativas e inserción profesional

Continuando con la labor comenzada el año anterior, durante 2005 se finalizaron los estudios de campo que tenían como fin recopilar la información necesaria para realizar un análisis de la situación de los servicios de prácticas formativas e inserción profesional ofrecidos por las Universidades de Madrid. Para llevar a cabo dicho análisis se constituyó un grupo de trabajo -coordinado por D^a. Lioba Simon Schuhmacher (Jefa de la unidad de convergencia europea y movilidad)- que, tras las necesarias reuniones de discusión y la recopilación de la información adicional necesaria, procedió a la elaboración de un informe en el que, además de una valoración de los resultados, se manifiestan una serie de recomendaciones para la mejora de los que denominaron Servicios de Prácticas y Empleo (SPE) de las Universidades. El informe permite definir un marco a partir del cual sentar las bases para un posible establecimiento de criterios para la acreditación de estos servicios

La publicación y difusión del informe así como la divulgación de los resultados quedó fijada para comienzos de 2006.

Elaboración de propuestas de programas de posgrado

El proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior supone, entre otros aspectos destacables, el establecimiento de programas de posgrado en el sistema universitario español.

La ACAP ya llevó a cabo en el año anterior una experiencia en el campo de la evaluación de posgrados, en concreto la evaluación de las propuestas de “master europeos” diseñados por las Universidades madrileñas en la línea de orientación definida por la Unión Europea para su programa Erasmus Mundus.

El interés manifestado por el Comité de Dirección de la ACAP por trabajar en el campo de la mejora de los programas de posgrado, llevó a la Agencia a constituir una comisión de estudio orientada a la definición de criterios y recomendaciones para la elaboración y diseño de propuestas de programas de la citada naturaleza y de criterios para su evaluación, tanto para su puesta en marcha como para un previsible proceso de acreditación y/o certificación una vez implantados.

La comisión de estudio estuvo constituida por los siguientes miembros: D^a. Raffaella Pagani Balletti (Doctora en Ciencias Biológicas y Doctora en Farmacia, Experta en Convergencia Europea, Colaboradora y Asesora del Área de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP); D. Pedro Chacón Fuertes (Catedrático de Filosofía-UCM, Ex-Director General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Miembro del Comité de Dirección de la ACAP); D. Gualberto Buela Casal (Catedrático de Evaluación Psicológica Universidad de Granada); D. Rafael Irastorza Vaca (Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Director Gerente de la ACAP) y D. Oscar Vadillo Muñoz (Licenciado en Ciencias Físicas, Jefe de la Unidad de Acreditación de la ACAP).

De los trabajos desarrollados por esta comisión estuvieron adecuadamente informados tanto los responsables de educación de la Administración autonómica, como los Vicerrectores responsables de los estudios de posgrado de las Universidades madrileñas.

Con espíritu de colaboración con otras agencias y organismos nacionales y autonómicos de características similares, desde la ACAP se hizo partícipe de los avances realizados por su comisión sobre estudios de posgrado al resto de Agencias de Calidad Universitarias españolas, proponiendo un marco conjunto de reflexión y trabajo que permitió, tras varias reuniones de coordinación, la aprobación unánime de un documento común de “Propuesta justificativa para las solicitudes de aprobación de Títulos Oficiales de Posgrado”, que habría de servir como marco de referencia en el proceso de elaboración y autorización de implantación de los nuevos títulos.

Pasos hacia una Universidad integrada en Europa

La implantación de la Ley 6/2002, Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre, conlleva un proceso de adaptación de las Universidades españolas a un marco europeo dentro de los objetivos impulsados desde la Declaración de Bolonia (1999) y ratificados en la reunión de Ministros de Educación de 45 países en Bergen (2005).

La ACAP consideró de interés y utilidad la recopilación de las principales líneas de actuación y documentos sobre el proceso de Convergencia Europea para su difusión en las Universidades. La profesora Raffaella Pagani (Experta en Convergencia Europea, Colaboradora y Asesora del Área de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP) llevó a cabo un importante trabajo de coordinación y recopilación de la citada información, que fue recogida en una publicación electrónica en forma de CD Interactivo editado por la ACAP y distribuido entre el profesorado y autoridades universitarias.

Código Ético

Con el fin de dotar a la Agencia de un instrumento que permitiera indicar internamente los estándares de conducta de todos sus miembros en el ejercicio de las tareas que les competen, en el año 2005 se dio redacción a un Código Ético que el Consejo Rector de la ACAP quiso respaldar con su aprobación unánime en su reunión del día 28 de octubre.

“European Chemistry Thematic Network”

Los días 8 y 9 de abril, y, 1 a 3 de julio, se reunió en la sede de la ACAP el “Grupo Europeo de Química - ECTN” (European Chemistry Thematic Network) presidido por D^a. Raffaella Pagani (Doctora en Ciencias Biológicas y Doctora en Farmacia, Experta en Convergencia Europea, Colaboradora y Asesora del Área de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP). Se trata de un grupo de trabajo que desarrolla experiencias y trabaja en la propuesta de mejoras de calidad aplicables a los estudios universitarios del área de química en el marco de la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior.

Estudio Internacional sobre Indicadores de Calidad de las Universidades

La ACAP firmó un convenio específico de investigación con la Universidad de Granada para la realización de un estudio, cuyo objetivo fue recopilar información a nivel internacional sobre los indicadores utilizados por las universidades para medir sus niveles de calidad o la consecución de los objetivos definidos en los planes estra-

tégicos de las mismas. El citado trabajo estuvo coordinado y dirigido por D. Gualberto Buela Casal (Catedrático de Evaluación Psicológica, Universidad de Granada).

Catalogación de publicaciones científicas y académicas

Los resultados obtenidos a partir del proceso de revisión del sistema de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid sirvieron, entre otras cosas, para que desde la ACAP se planteara la creación de una comisión de estudio formada por especialistas en publicaciones con el objetivo de elaborar un sistema de clasificación de publicaciones docentes y de investigación y, en general, de toda la producción académica y científica que facilite las tareas de evaluación de las mismas.

Bajo la coordinación de D^a. María Jesús Rosado Millán (coordinadora del área de evaluación del profesorado de la ACAP), la comisión de estudio constituida a tales efectos se reunió periódicamente a lo largo del año avanzado en sus trabajos cuya publicación se espera para el año 2006. Los avances realizados fueron tenidos en cuenta en la revisión del sistema de evaluación del profesorado para la convocatoria publicada a finales de 2005.

Publicaciones

- Memoria de actividades 2004.
- Revisión del Sistema para la segunda convocatoria de evaluación del profesorado universitario para su contratación por las Universidades de Madrid.
- Indicadores de seguimiento de la primera convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid.
- Código ético.
- Pasos hacia una Universidad integrada en Europa (en formato electrónico).

Convenios y acuerdos

Convenios

Durante 2005 la ACAP estableció, en uso de las facultades que la Ley de creación de la Agencia le otorga (Art. 3.2) y conforme a los acuerdos de los órganos de gobierno de la ACAP, los siguientes convenios de colaboración necesarios para el desarrollo de sus actividades:

- Con fecha 3 de enero de 2005, Convenio de Colaboración con el organismo autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios informáticos y de comunicaciones, y, desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Con fecha 29 de marzo de 2005, Convenio específico de colaboración entre la ACAP y la Universidad de Granada para la realización de un estudio internacional sobre indicadores de calidad de las Universidades.
- Con fecha 16 de diciembre de 2005, modificación del Convenio entre la ACAP y la Consejería de Hacienda, relativo a la encomienda de gestión de las funciones de tesorería a efectuar por parte de la Agencia en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

Acuerdos

Entre los distintos acuerdos tomados por los órganos de gobierno de la Agencia en el año 2005, además de los que dieron lugar a la firma de los convenios ya mencionados, cabe destacar los siguientes:

- Aprobar la Memoria Anual de Actividades y las Cuentas Anuales de la ACAP correspondientes a 2004 (reunión del Consejo Rector de 8 de junio de 2005).
- Adjudicación y ratificación de dos puestos de trabajo a las funcionarias D^a. Mercedes Blázquez Godoy y D^a. Lidia Irene Canto Esteban (reunión de la Comisión Permanente del Consejo Rector el 13 de junio de 2005).
- Delegar en el Consejero de Educación, como miembro del Consejo Rector, la facultad de resolver los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de la plantilla orgánica de la ACAP, y, ratificar la adscripción de los funcionarios de carrera al servicio de la Agencia y el nombramiento y cese de personal interino y el cese de los funcionarios, previstos en el artículo 10.2.e de la Ley 15/2002 de 27 de diciembre de creación de la Agencia (reunión de la Comisión Permanente del Consejo Rector el 13 de junio de 2005).
- Aprobar el anteproyecto de presupuestos de la Agencia para 2006 (reunión del Consejo Rector el 28 de octubre de 2005).
- Aprobar el Código Ético de la Agencia (reunión del Consejo Rector el 28 de octubre de 2005).
- Aprobar la modificación del Convenio de Colaboración existente entre la ACAP y la Consejería de Hacienda de encomienda de gestión de las funciones de tesorería de la Agencia, para otorgarle vigencia indefinida en tanto no medie denuncia expresa por una de las partes (reunión de la Comisión Permanente del Consejo Rector el 14 de noviembre de 2005).
- Aprobar la modificación de los criterios de evaluación, el baremo para la contratación del profesorado universitario por las Universidades de Madrid y el procedimiento de evaluación, vigentes en virtud del acuerdo del Comité de Dirección de 16 de noviembre de 2004 (reunión del Comité de Dirección el 21 de noviembre de 2005).

Reuniones de órganos colegiados

Durante el año 2005 se celebraron las reuniones que se relacionan a continuación, incluyéndose los puntos básicos del correspondiente orden del día:

CONSEJO RECTOR

- **8 de junio** Aprobación de las Cuentas Anuales de la ACAP de 2004. Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de la ACAP de 2004. Presentación del Código Ético de la Agencia.
- **13 de junio** Adjudicación y ratificación de dos puestos de trabajo. Delegación de competencias en el Presidente del Consejo Rector. Informe sobre un convenio de colaboración con la Universidad de Granada para la realización de un estudio sobre indicadores de calidad.
- **28 de octubre** Informe de las actividades desarrolladas y presentación de las líneas de actuación. Aprobación del anteproyecto de presupuestos de la Agencia para 2006. Aprobación del Código Ético de la Agencia.
- **14 de noviembre** Modificación del Convenio de Colaboración con la Consejería de Hacienda sobre la encomienda de gestión de las funciones de tesorería de la ACAP en la citada Consejería.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

- **30 de junio** Evaluación de Programas y Títulos de Posgrado.
- **21 de noviembre** Propuesta de modificación de los criterios de evaluación, el baremo para la contratación del profesorado universitario por las Universidades de Madrid y el procedimiento de evaluación, vigentes en virtud del acuerdo del Comité de Dirección de 16 de noviembre de 2004.

CONSEJO DE EXPERTOS

- **31 de enero** Calidad docente y aspectos a considerar en la evaluación de la docencia.
- **7 de julio** Los estudios de prospectiva en una Agencia de Calidad Universitaria.

Reuniones de agencias de calidad

De acuerdo con el artículo sexto de la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, la ACAP participó en diversas reuniones entre las distintas agencias autonómicas y agencia nacional, cuyos contenidos se resumen a continuación.

- **25 de febrero (Madrid - ANECA)** Propuesta de plan de trabajo de la ACAP y AQU Cataluña para estudiar las posibilidades de armonización de los sistemas de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades. Presentación del nuevo modelo de evaluación del personal docente e investigador diseñado por la ANECA.
- **5 de abril (Madrid - ACAP)** Presentación de las funciones de cada agencia relativas a la evaluación, certificación y acreditación (profesorado, titulaciones, centros, servicios, investigación, etc.). Papel de las agencias autonómicas y estatal. Reconocimiento recíproco y colaboración entre agencias. Marco competencial de las agencias de calidad ante los cambios legislativos. La evaluación de las agencias en el marco europeo.
- **25 y 26 de abril (Chinchón)** Armonización de los sistemas de evaluación del profesorado para su contratación por las universidades con vistas a un eventual reconocimiento mutuo de procedimientos y resultados de la evaluación. Análisis de los resultados obtenidos en las distintas convocatorias realizadas a nivel nacional y autonómico.
- **6 de mayo (Santiago de Compostela)** Actividades y proyectos desarrollados por las Agencias de Calidad Universitarias en torno al proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior.
- **22 de junio (Barcelona)** Evaluación previa a la implantación de programas de posgrado, presentación de la propuesta de la ACAP. Evaluación de la docencia universitaria. Estándares de calidad de las Agencias.

- **19 de julio (Palma de Mallorca)** Evaluación previa de propuestas de Programas Oficiales de Posgrado.
- **14 de septiembre (Almuñécar)** Presentación de propuesta de memoria justificativa para la implantación de programas de posgrado.
- **26 de septiembre (Madrid)** Discusión y acuerdo de documento común de memoria justificativa para la propuesta de implantación de Programas Oficiales de Posgrado. Discusión sobre criterios para la acreditación de programas de posgrado.
- **14 de octubre (Valladolid)** Discusión y acuerdo sobre criterios para la evaluación previa de las propuestas de Programas Oficiales de Posgrado. Requisitos y características de los evaluadores externos que intervengan en programas de evaluación desarrollados por las Agencias. Glosario terminológico.

Además de las reuniones conjuntas de Agencias, también se celebraron otras reuniones bilaterales entre las que cabe citar las mantenidas: el 25 de enero por ACAP y ANECA para tratar sobre los criterios de evaluación para la acreditación de los futuros Programas Oficiales de Posgrado; el 6 de abril por ACAP y AQU Cataluña para compartir experiencias acerca del diseño e implantación de procesos de calidad internos.

Relación de evaluadores que colaboraron en la segunda convocatoria de evaluación del profesorado para su contratación por las Universidades de Madrid

José Aguado Alonso: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología

Tomás Albaladejo Mayordomo: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras

Carlos Alberola López: Profesor Titular, Universidad de Valladolid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Carmen Alemán Bracho: Catedrático de Escuela Universitaria, UNED, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Pedro Manuel Alonso Marañón: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Escuela de Magisterio

Melchor Álvarez de Mon Soto: Catedrático, Universidad de Alcalá, Facultad de Medicina

Jesús Timoteo Álvarez Fernández: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información

M.^a Ángeles Álvarez Martínez: Catedrático, Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras

Arturo Ramón Anadón Navarro: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Veterinaria

Ana Antón-Pacheco Bravo: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Filología

Juan José Aragón Reyes: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Medicina

Antonio Artes Rodríguez: Catedrático, Universidad Carlos III, Escuela Politécnica Superior

Alejandro Balbás de la Corte: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Elena Barbería Leache: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Odontología

Margarita Barón Maldonado: Catedrático, Universidad de Alcalá, Facultad de Medicina

Antonio Barrero Ripoll: Catedrático, Escuela Superior de Ingenieros Sevilla, Escuela Superior de Ingenieros Industriales

Antonio Bascones Martínez: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Odontología

Jesús Bastero Eleizalde: Catedrático, Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias

Juan Manuel Blanch Nougués: Catedrático, Universidad San Pablo-CEU, Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración

Amalio Blanco Abarca: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología

Daniel Borrajo Millán: Catedrático, Universidad Carlos III, Escuela Politécnica Superior

Fermín Bouza Álvarez: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información

José Antonio Calles Martín: Profesor Titular, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología

Carmen Cámara Rica: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Químicas

Andrés Canteras Murillo: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Paloma Cantó Ramos: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Farmacia

Rafael Carballo Santaolalla: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Educación

M.^a Carmen Cartagena Causapé: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Francisco Javier Casares Ripol: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Emma Castelló Taliani: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Ciencias Económicas y Empresariales

María Pilar Castellón Borreguero: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Biología

Pedro César Cerrillo Torremocha: Catedrático, Universidad de Castilla la Mancha, Facultad de Educación y Humanidades

María José Ciaurriz Labiano: Profesor Titular, UNED, Facultad de Derecho

Ángela Conchillo Jiménez: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Psicología

Juan Antonio Córdoba y Ordóñez: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia

Asunción Cremades Campos: Catedrático, Universidad de Murcia, Facultad de Medicina

Ubaldo Cuesta Cambra: Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información

Javier de Vicente Remesal: Catedrático, Universidad de Vigo, Facultad de Derecho

Irene Delgado Sotillos: Profesor Titular, UNED, Facultad de Ciencias Políticas

Ramón Díaz Padilla: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Bellas Artes

Eliseo Diez-Itza: Profesor Titular, Universidad de Oviedo, Facultad de Psicología

María Pilar Diezhandino Nieto: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación

José Domínguez Caparros: Catedrático, UNED, Facultad de Filología

Pilar Domínguez Rodríguez: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Complutense, Facultad de Educación

Tatiana Drosdov Díez: Titular de Escuela Universitaria, Universidad Complutense, Facultad de Filología

Ascensión Elvira Perales: Profesor Titular, Universidad Carlos III, Facultad de Derecho

M.^a Victoria Escribano Paño: Profesor Titular, Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras

José Javier Etayo Gordejuela: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad Ciencias Matemáticas

Víctor Alberto Fairén Le Lay: Profesor Titular, UNED, Facultad de Ciencias

Vicente Feliu Battle: Catedrático, Universidad de Castilla la Mancha, Escuela Politécnica

Carmen Fernández Casanova: Catedrático, Universidad de A Coruña, Facultad de Humanidades

María José Fernández Díaz: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Educación

Baltasar Fernández Manjón: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Informática

José Fernández Sáez: Catedrático, Universidad Carlos III, Escuela Politécnica Superior

Taciana Fisac Badell: Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Centro de Estudios de Asia Oriental

Pedro Fraile Balbín: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

María Rosa Franquet Calvet: Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Ciencias de la Comunicación

Federico Gago Badenas: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Facultad de Farmacia

Santiago García Echevarría: Catedrático, Universidad de Alcalá, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

José Manuel García Ramos: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Educación

Alfonso García Santos: Profesor Titular, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior Arquitectura

Miguel García-Baró López: Propio Ordinario (U. Privada), Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Ángel Gil de Miguel: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias de la Salud

Cecilio Giménez Martín: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias

Juan Carmelo Gómez Fernández: Catedrático, Universidad de Murcia, Facultad de Veterinaria

M.^a del Sagrario Gómez Lera: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Ángel Gómez Montoro: Profesor Titular, Universidad de Navarra, Facultad de Derecho

José Antonio Gonzalo Angulo: Catedrático, Universidad de Alcalá, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Román Hermida Correa: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Informática

Santiago Hernández Rodríguez: Catedrático, Universidad de Córdoba, Facultad de Veterinaria

Gonzalo Hernández Vallejo: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Odontología

Pedro Jiménez Guerra: Catedrático, UNED, Facultad de Ciencias

Antonio Lecuona Neumann: Catedrático, Universidad Carlos III, Escuela Politécnica Superior

Juan Lorenzo Lorenzo: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Filología

Paula Lubín Pigouche: Profesor Titular, UNED, Facultad de Psicología

Rosario Lunar Hernández: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Geológicas

Enrique Luque Baena: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Filosofía y Letras

Javier Maderuelo Raso: Catedrático, Universidad de Alcalá, Escuela Politécnica

Belén Malave Osuna: Profesor Titular, Universidad de Málaga, Facultad de Derecho

María del Rosario Martín de Santos: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Complutense, Facultad de Veterinaria

Isidoro Martínez Herranz: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

José Martínez Peinado: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Biología

Pedro Miguel Mejías Arias: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Físicas

Ángel Menéndez Rexach: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho

José Mira Mira: Catedrático, UNED, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

María Teresa Miras Portugal: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Veterinaria

Emilio Morán Miguélez: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Químicas

José Luis Muzquiz Moracho: Profesor Titular, Universidad de Zaragoza, Facultad de Veterinaria

Juan Manuel Navarro Cordón: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía

Víctor Nieto Alcaide: Catedrático, UNED, Facultad de Geografía e Historia

Luis Núñez Ladevéze: Catedrático, Universidad San Pablo-CEU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

Rosa María Ortega Anta: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Farmacia

Javier Ortega García: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Autónoma de Madrid, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Telecomunicación

Enrique Otero Huerta: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología

José Manuel Palacio Arranz: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación

Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez: Catedrático, Universidad de Alcalá, Facultad de Ciencias

Manuel Parralo Dorado: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Bellas Artes

Luis Pastor Pérez: Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos, Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología

José Luis Pastor Pradillo: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Escuela de Magisterio

Fernando Peláez del Hierro: Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología

Blas Pelegrín Pelegrín: Catedrático, Universidad de Murcia, Facultad de Matemáticas

Eduardo Pérez Gorostegui: Catedrático, UNED, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

M.^a Teresa Pérez Nieto: Catedrático, Universidad de Vigo, Facultad de Ciencias

Jesús Pérez Sanz: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industriales

Rosa Pérez Yáñez: Profesor Titular, Universidad de Málaga, Facultad de Derecho

José Manuel Pingarrón Carrazón: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Químicas

Mihaela Doina Popa-Liseanu Vacaru: Profesor Titular, UNED, Facultad de Filología

Javier Portillo García: Profesor Titular, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Guillermo J. Reglero Rada: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias

David Sven Reher Sullivan: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

José Francisco Rodríguez Vázquez: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Medicina

Francisco Javier Romero Gómez: Profesor Titular, Universidad Cardenal Herrera-CEU-Valencia, Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud

Luis Rubalcaba Bermejo: Profesor Titular, Universidad de Alcalá, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Alfonso San Miguel Ayanz: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior Montes

José Manuel Sánchez Pena: Profesor Titular, Universidad Carlos III, Escuela Politécnica Superior

Salvador Pedro Sánchez Pérez: Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Miguel Hernández, Facultad de Medicina

Yolanda Sánchez-Urán Azaña: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Derecho

Elías Sanz Casado: Catedrático, Universidad Carlos III, Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación

Juan Sequeiros Ugarte: Catedrático, Universidad de Alcalá, Edificio de Ciencias (Departamento de Física)

Ramón Sobrino Sánchez: Profesor Titular, Universidad de Oviedo, Facultad de Geografía e Historia

Carmen Sotos Serrano: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia

Benigno Valdés Díaz: Profesor Propio Ordinario, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Francisco Valero Rodríguez: Profesor Titular, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Físicas

Andrés Valiente Cancho: Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Jesús Vaquero Crespo: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Hospital Puerta de Hierro

Juan Luis Vázquez Suárez: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias

Luis Vegas Montaner: Catedrático, Universidad Complutense, Facultad de Filología

María Jesús Yagüe Guillén: Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Relación de expertos que colaboraron en la comisión de estudio sobre los servicios de prácticas formativas e inserción profesional

Coordinadora.- Lioba Simon Schuhmacher: Jefe de la Unidad de Convergencia Europea y Movilidad de la ACAP. Profesora Titular de Filología Inglesa, Universidad de Oviedo.

José Manuel Bayod Bayod: Catedrático de Análisis Matemático, Universidad de Cantabria. Defensor Universitario.

Javier García Delgado: Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid. Coordinador de prácticas en empresas de la ETSI de Minas, UPM.

Rafael Irastorza Vaca: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Director Gerente de la ACAP.

Jesús Martín Sanz: Master en Administración y Dirección de Empresas (ICADE). Licenciado en Ciencias Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa. Presidente de la Asociación de Empresarios del Henares (ADEHE). Vicepresidente de la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM).

Raffaella Pagani Balletti: Doctora en Ciencias Biológicas y Doctora en Farmacia, Experta en Convergencia Europea, Colaboradora y Asesora del Área de Prospectiva y Convergencia Europea de la ACAP.

Marisol Pastor Narvi6n: Licenciada en Geograf3a e Historia. Directora de Formaci6n y Empleo de la Fundaci6n Universidad-Empresa.

Oscar Vadillo Mu6noz: Licenciado en Ciencias F3sicas, Jefe de la Unidad de Acreditaci6n de la ACAP.

Relaci6n de expertos que colaboraron en la comisi6n de estudio para la catalogaci6n de publicaciones cient3ficas y acad3micas

Coordinadora.- Mar3a Jes6s Rosado Mill6n: Coordinadora del 3rea de Evaluaci6n del Profesorado de la ACAP.

M6nica Berg3s Torres: Documentalista del Centro de Documentaci6n de la Consejer3a de Familia y Asuntos Sociales.

Antonio D3az Garc3a: Editor.

Adolfo G6mez Cedillo: Editor y traductor.

Adelaida Rom6n Rom6n: Evaluadora cient3fica de revistas en la Editorial Anaya Educaci6n y Bru6o.

El3as Sanz Casado: Catedr3tico, Universidad Carlos III, Especialista en Biblioteconom3a y Documentaci6n.

© **Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)**
Alcalá, 21 • 28014 Madrid

Depósito Legal: M-28197-2006

Diseño y Producción Gráfica: Tecniser, S.A.



Alcalá, 21 • 3º izq. • 28014 Madrid
Tel 917 012 550 - Fax 917 012 555
acap@madrid.org